



INFORME DE COMISIÓN

C. LIC. OLGA CRISTINA MARTÍN ARRIETA,
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 04-11-19

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Aquila, Mich.

PERÍODO: 29, 30 y 31-oct-19

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar en campo la información de la Solicitud y del estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Ampliación del Área de Operaciones de la Mina Aquila".

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 30 de octubre arribamos a la población de Aquila, Mich., en donde nos reunimos con representantes de la empresa promovente, de la empresa prestadora de servicios técnicos forestales responsable de la elaboración del del Estudio técnico justificativo y con representantes de la Comunidad Indígena de San Miguel Aquila, para definir el procedimiento a seguir en la verificación de la información.

De inmediato nos dimos a la tarea de verificar la información, para lo cual se visitaron 9 sitios de muestreo de los 90 levantados en la cuenca hidrológico-forestal y 9 sitios de muestreo de los 90 levantados en las áreas de Cambio de uso del suelo en terrenos forestales propuestas para la Ampliación de la Mina Aquila, confrontando la información contenida en el Estudio con la obtenida en el muestreo, y con las condiciones físicas y biológicas observadas en la cuenca y el área de cambio de uso del suelo.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

En lo relacionado con la información de los sitios de muestreo, tanto de la cuenca hidrológico-forestal como del área de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, esta fue congruente con la manifestada en el estudio técnico justificativo.

Además, no se encontraron evidencias de afectación por incendios forestales, ni de plagas y enfermedades; tampoco se observaron aprovechamientos ilegales ni cambios de uso del suelo en terrenos forestales recientes para otros usos agropecuarios, solamente el autorizado para la primera etapa de la misma mina. Tampoco se observó el inicio de la obra en proyecto.

Al final de la jornada del día 31 de octubre, una vez terminados los trabajos de campo, se levantó el acta correspondiente de la verificación, la cual se integrará al expediente del trámite para considerarlo en la resolución que se emita.

- CONCLUSIONES:

La verificación de la información en campo se llevó a cabo sin contratiempos, contando con la participación de todas las partes involucradas, no encontrando diferencias significativas con la información contenida en el Estudio técnico justificativo.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

La visita de campo para confrontar la información del Estudio técnico justificativo, servirá como elemento importante para continuar con el procedimiento de Evaluación, dictaminación y, en su caso, autorización del cambio de uso del suelo en terrenos forestales en cuestión, atendiendo las disposiciones establecidas en los Artículos 62-67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 122 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable:

ING. BRAULIO BARCENAS CHAVEZ

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir de verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario